

Acta No. 07

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
AURELIANECUADOR HOLDING S.A.**

Reunida el 27 de abril de 2017

En la ciudad de Quito, el día 27 de abril de 2017, a las 15:00 horas, en el domicilio de la compañía AURELIANECUADOR HOLDING S.A. ubicado en la calle República del Salvador N.35-146 y calle Suecia, de esta ciudad de Quito, (en adelante la Compañía), se reúnen los accionistas de la compañía AURELIANECUADOR HOLDING S.A., ("en adelante la Compañía").

Actúa la señora Yolanda Flor como Presidenta ad-hoc de la Junta, y el señor Javier Robalino Orellana, como Secretario ad-hoc de la Junta.

El Secretario ad-hoc informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario ad-hoc formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas (en adelante simplemente como la "Junta"), a las 15:00 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

AURELIAN RESOURCES INC Representado por: Andrés Donoso Fabara	US\$1,00	1	0,125%
AURELIAN ECUADOR S.A. Representado por: Representación y Asesoría FEREP CIA. LTDA.	US\$ 799,00	799	99,875%
TOTAL	US\$ 800,00	800	100%

El Secretario ad-hoc deja constancia que con un total del 100% se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, la Presidenta ad-hoc la declara instalada a las 15h10 horas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Presidente Ejecutivo, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2016.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2016.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados Integrales y sus anexos
4. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario, para el ejercicio económico 2017.

La Presidenta ad-hoc de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Presidente Ejecutivo, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2016.

La Presidenta ad-hoc de la Junta informa a los presentes que, de conformidad con la Ley, el informe del Presidente Ejecutivo de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, solicita al Secretario ad-hoc que de lectura del informe presentado por el Presidente Ejecutivo de la Compañía correspondiente al año 2016.

El presidente ejecutivo, entre otras cosas, informa a los accionistas lo siguiente:

- Durante el año 2016 esta compañía no tuvo movimiento operativo.
- Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF) emitidas por el IASB (International Accounting Standards Board) que han sido adoptadas en Ecuador.

La Presidenta ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar la gestión y el informe del Presidente Ejecutivo de la Compañía por el ejercicio económico 2016".

La Presidenta ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
AURELIAN RESOURCES INC	A FAVOR
AURELIAN ECUADOR S.A.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, la Presidenta ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día.

2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2016.

La Presidenta ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Comisario Principal de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sea aprobado por los asistentes.

La Presidenta ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar la gestión y el informe de Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2016".

La Presidenta ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
AURELIAN RESOURCES INC	A FAVOR
AURELIAN ECUADOR S.A.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, la Presidenta ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día.

3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados Integrales y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías, la Presidenta ad-hoc interviene para pedir a los asistentes la revisión del Balance General y del Estado de Resultados Integrales de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2016, mismo que estuvo a disposición de los accionistas en el plazo establecido en el citado artículo.

Así mismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera exigidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la Presidenta ad-hoc pone a consideración de los Accionistas, los Estados de Resultados Integrales de la Compañía con las respectivas conciliaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera.

Procede a explicar, que la compañía presenta un patrimonio de US\$800 que corresponde al capital pagado por sus accionistas. Al 31 de diciembre de 2016 el resultado del ejercicio es cero, debido que no se han generado gastos y/ o ingresos durante este ejercicio económico.

Una vez escuchado, revisado y analizados los Estados Financieros, los Accionistas solicitan que sean aprobados por los asistentes.

La Presidenta ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar el Balance General y el Estado de Resultados Integrales y sus anexos de la Compañía por el ejercicio económico 2016".

La Presidenta ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
AURELIAN RESOURCES INC	A FAVOR
AURELIAN ECUADOR S.A.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, la Presidenta ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

4. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario, para el ejercicio económico 2017.

Los accionistas además deciden: *"Nombrar a la señora María Rosa Guerra como Comisaria para el ejercicio económico 2017 de la Compañía y fijar su remuneración."*

La Presidenta ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
AURELIAN RESOURCES INC	A FAVOR
AURELIAN ECUADOR S.A.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta ad-hoc de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por los mismos. Siendo las 16:15 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- a) Carta Poder otorgada por AURELIAN RESOURCES INC.
- b) Documentos financieros, contables e informes tratados en la presente acta.
- c) Informe de Administrador.
- d) Informe del Comisario.
- e) Lista de asistencia



Yolanda Flor
Presidenta ad-hoc de la Junta



Javier Robalino Orellana
Secretario ad-hoc de la Junta



AURELIAN RESOURCES INC
Accionista
Representada por: Andrés Donoso Fabara



AURELIAN ECUADOR S.A.
Accionista
Representada por: Representación y Asesoría
FEREP CIA. LTDA.

**LISTA DE ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA**

**AURELIANECUADOR HOLDING S.A.
Abril 27, 2017**



AURELIAN RESOURCES INC
Accionista
Representada por: Andrés Donoso Fabara



AURELIAN ECUADOR S.A.
Accionista
Representada por: Representación y Asesoría FEREP CIA. LTDA.
Javier Robalino Orellana
Gerente General